Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” Piso 9
j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 8896868 Ext. 3153

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

REFERENCIA:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
EJECUTANTE:	ELIZABETH ACOSTA DE PANTOJA
EJECUTADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
RADICACIÓN:	E-688-2017

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada por la parte ejecutada visible a folios 97-102 del expediente, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Corre el 17, 18 y 21 de junio de 2021). Surtir el presente traslado conforme el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS
Secretario

GACL/E-ADFCh
E-688-2017

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 015 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31d5cdc44474d071c9647f0826be0907950988d32d1651d158830dcbc8c25c63

Documento generado en 15/06/2021 10:57:00 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica